

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790212

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, 2º Piso, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 18.03.2026 REP. 10256-2026, otorgada ante mí, don PABLO ANDRÉS MENDOZA ROSENDE, C.I. 10.464.250-0, domiciliado en Los Ligustros 2386, Puente Alto, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones. Nombre o razón social: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ANDTRI SpA. La sociedad podrá utilizar el nombre de fantasía “ANDTRI SpA”. Domicilio: ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto La Sociedad tiene por objeto: uno) la inversión, por cuenta propia o ajena, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, entre otros: bienes raíces, incluyendo todo tipo de inversiones y negocios inmobiliarios; acciones, bonos o debentures y, en general, cualquier clase de valores mobiliarios; derechos en sociedades de personas, de cualquier tipo que éstas sean; patentes, marcas comerciales y otros bienes de igual naturaleza; dos) la compra, venta, comercialización, distribución, administración, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, comisión, intermediación, producción, fabricación, elaboración, almacenamiento, depósito, transporte y logística de toda clase de bienes corporales muebles, mercaderías, productos, insumos, artículos y materias primas, sean nacionales o extranjeras, al por mayor o al por menor; tres) la explotación de establecimientos de comercio, bodegas, locales, oficinas, depósitos, salas de venta, plataformas digitales, Marketplace, canales de e-commerce y demás medios de comercialización presencial o remota; cuatro) la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con dichas actividades, incluyendo servicios de distribución, abastecimiento, promoción, venta y postventa; y cinco) en general, la inversión en cualquier otro tipo de bienes o la realización de cualquier tipo de negocios que se relacionen con el objeto social.. Administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a don PABLO ANDRÉS MENDOZA ROSENDE y a doña TRINIDAD VICTORIA MENDOZA HERNANDEZ, actuando separada e indistintamente con amplias facultades señaladas en escritura. Capital social: \$500.000., dividido en 500 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie las cuales suscribe, en su totalidad PABLO ANDRÉS MENDOZA ROSENDE, quién paga en este acto, en dinero efectivo e ingresado a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 20 de marzo de 2026.

